

DEPENDENCIA: JEFATURA DE REGULACIÓN DE ENTIDADES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS ESTABLECIDOS	
NOMBRE DEL TRÁMITE	Apertura de Licencia de Funcionamiento con Giro de Alcohol
DOMICILIO: Morelos #12 Valle de Banderas, Nayarit	TELÉFONO: 3292911870 EXT – 270 y 271
HORARIO DE ATENCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
9 a 5 de lunes a viernes	pyl.badeba@gmail.com
Descripción: Revisión de documentos.	Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> -Si cumple con todos los requisitos se recibe la documentación. -Se da de alta la licencia en el programa padrón de licencias. -Se obtiene un número de licencia -Se ingresa el número De licencia en caja para a hacer el cobro. -Se imprime licencia, se pasa a firma con el director de padrón y licencias y tesorero. -La licencia se hace entrega a un par de días después de haber hecho el pago en ventanilla.
Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Copia de alta de Sria. De hacienda SAT - Copia de pago de agua reciente. Expedida por la autoridad competente, OROMAPAS o Consejo de Agua. 	Tiempo de respuesta: 5 días hábiles.

- Constancia de propiedad ejidal o escritura si el inmueble es propio o contrato de arrendamiento
- Copia del pago predial del año en curso
- croquis de ubicación
- Copia de identificación oficial (INE, Pasaporte, cedula profesional, licencia de conducir, Tarjeta INAPAM).
- Vo.Bo. De protección civil (Bomberos) vigente.
- Vo. Bo. De desarrollo urbano y ecología
- Pago de basura en girrsa (zona costera)
- Pago de recolección de basura (zona urbana cobro en caja de ingresos)
- copia del tarjetón de alcoholes.

(Si vende alimentos presentar constancia de salubridad)

Costo: Según la Ley de Ingresos para municipalidad de Bahía de Banderas, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 49, I)

Lugar de pago: cajas recaudadoras del Municipio

Documento que obtiene: Licencia de funcionamiento

Observaciones: No aplica

Fundamento legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Nayarit, Ley Municipal del Estado de Nayarit.